

**ANEXO II**

<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE EMPRESA</b>	<b>CIF</b>	<b>MOTIVO DE DENEGACION</b>
P.I. 14003	MOHAMED HAMDA AIXA (CONFITERIA MONTEMAR)	45264643E	Artículo 5 apartado f) de las Bases Reguladoras, donde el solicitante no haya reducido su plantilla media de trabajadores desde la fecha de publicación de las Bases
P.I. 14007	LUCAREL CERRAJEROS, SL	B52020690	Artículo 5 apartado f) de estas Bases Reguladoras, donde el solicitante no haya reducido su plantilla media de trabajadores desde la fecha de publicación de estas Bases Reguladoras.
P.I. 14010	ARMANDO CRUZ S.L.	B29957099	Puntuación obtenida: 20 ptos. Se deniega la subvención por incumplimiento del artículo 13.4, debiendo obtener un mínimo de 40 puntos.
P.I. 14012	TELMEL CONTACT CENTER S.L.	B52027034	Puntuación obtenida: 30 ptos. Se deniega la subvención por incumplimiento del artículo 13.4, debiendo obtener un mínimo de 40 puntos.
P.I. 14013	MELILLA TELEMARKETING 2012 S.L.	B52029519	Puntuación obtenida: 25 ptos. Se deniega la subvención por incumplimiento del artículo 13.4, debiendo obtener un mínimo de 40 puntos.
P.I. 14020	ANTONIO TORRES ANTON (CALZEDONIA)	45279996B	Artículo 5 apartado d) de estas Bases Reguladoras, no encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones con la agencia tributaria y Ciudad Autónoma de Melilla.
P.I. 14024	SAMIRA MOHAMED MOHAND (CAFETERIA CAMELIA)	45304339C	Artículo 5 apartado c) de estas Bases Reguladoras, correspondiéndole solo un trabajador solicitado y concedido en el expediente P.I.14025 al contar con una plantilla media de trabajadores de 0,97.
P.I. 14028	MIGUEL BENITEZ (RESTAURANTE MIGUEL BENITEZ)	45294388M	Puntuación obtenida: 25 ptos. Se deniega la subvención por incumplimiento del artículo 13.4, debiendo obtener un mínimo de 40 puntos.
P.I. 14030	MIMUNT TIEB MOHAMED (REMUNT)	45285203C	Artículo 5 apartado f) de estas Bases Reguladoras, donde el solicitante no haya reducido su plantilla media de trabajadores desde la fecha de publicación de estas Bases Reguladoras.
P.I. 14035	COOPERATIVA ESTOPIÑAN S.L.	E29951993	Artículo 5 apartado h) de estas Bases Reguladora, donde las empresas no podrán prestar servicios financiados con Fondos Públicos, tanto de la Administración Local como de la Administración Central.
P.I. 14040	GARCIA CAMPOY E HIJOS S.A.	A29903317	Artículo 5 apartado f) de estas Bases Reguladoras, donde el solicitante no haya